

## **LA CRISIS BANCARIA (El Cas Banca Catalana)**

La crisis bancaria española ha sido algo más que una crisis bancaria: ha constituido el hundimiento de un sector financiero, nacido y desarrollado bajo el franquismo, que se ha visto obligado a reconvertir-se en pocos años.

El resumen es el siguiente: 51 bancos que entraron oficialmente en crisis y recibieron ayudas a través del Fondo de Garantía de Depósitos; 10 o 12 bancos más, en circunstancias económicas parecidas a las anteriores, pero con padrinos suficientemente poderosos para buscar su camino de salida; algunos grandes bancos, que han aceptado tener pérdidas cuantiosísimas y capacidad de autocompensación de las mismas.

Al margen de la primera oleada de problemas, fruto de grupos bancarios nuevos, con mucha ambición y poca experiencia, las crisis que han afectado a los grupos bancarios medianos y grandes no pueden atribuirse simplemente a una mala gestión, sino a “una coyuntura económica hondamente recesiva y a un sistema financiero que no se adaptaba a la realidad de un mercado financiero cambiante”. Los extratipos bancarios, la autocartera, la compra de acciones bancarias sin autorización, eran prácticas heterodoxas seguidas por la totalidad de la banca española, y cuando el problema es tan general, alguna deficiencia debe tener el marco dentro del cual funcionaban las instituciones financieras.

El Bancho Urquijo y su grupo industrial; Bankuni6n y sus ahora codiciadas acciones de Autopistas; Banca Catalana y su red de bancos; Banco de Valencia y sus créditos a inmobiliarias, la Banca Mas Sardá y sus buenos servicios, son ejemplos de la hondura de una crisis. Y ahora nos enteramos de los gravísimos problemas del Banco Español de Crédito (pérdidas de 100.000 millones de pesetas), que se suman a los ya conocidos del Banco Hispano Americano –al margen de los aportados por Urquijo- Unión-, a los ya intuidos en el Banco Central y a los posibles precedentes del riesgo – país en el Banco de Santander y Banco Exterior de España.

En medio de estas enormes cifras y problemas generales del sector, en medio de esta crisis, que es más que una crisis, destaca cada vez más la incongruencia de la querrela del fiscal general del Estado contra el consejo de administración en pleno de Banca Catalana y sus principales directivos. Olvidemos, por un momento, que un antiguo consejero de la entidad se llama Jordi Pujol y anotemos el hecho de que la querrela del fiscal general del Estado –que se ha visto abandonado en su acción por los accionistas por el público y hasta por el Fondo de Garantía de Depósitos (que no se ha adherido a la acción penal)- ha dado un protagonismo a Banca Catalana absolutamente inmerecido.

El Banco Español de Crédito, por ejemplo, ha descubierto 100.000 millones de pérdidas en sus cuentas, procedentes en buena parte de su filial, el Banco Garriga Nogués. El primer ejecutivo de Banesto ha declarado que no habían encontrado responsabilidades penales en la gestión del banco, al igual que Ruiz de Alda en su día al referirse a los problemas económicos de Banca Catalana. El Banco de España tampoco ha instado la acción fiscal, que sepamos. Pero, si había realmente unas pérdidas de este calibre, ¿no se estaban falseando balances, con el criterio de los fiscales del caso Catalana? ¿Cómo es posible repartir dividendos a los accionistas de Banesto, con autorización de las autoridades, y considerar que el reparto a los accionistas de Banca Catalana era un acto de apropiación indebida?

